



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3013-2023-UTEA-CU.

Abancay, 18 de diciembre de 2023.

#### VISTO:

El Oficio N° 0252-2023-UTEA-VRI de fecha 05 de diciembre de 2023, remitido por el Vicerrectorado de Investigación, solicitando la contratación de Servicio de Auditoría interna y acompañamiento de certificación ISO 9001:2015 para la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Oficio N° 0252-2023-UTEA-VRI de fecha 05 de diciembre de 2023, remitido por el Vicerrectorado de Investigación, solicitando la contratación de Servicio de Auditoría interna y acompañamiento de certificación ISO 9001:2015 para la Universidad Tecnológica de los Andes, indicando: "a su vez hacer de su conocimiento que la Empresa KAIZEN CERTIFICACIÓN representado por Pedro José Angulo Alvarado, ha presentado la Propuesta Técnica Económica para el Servicio de Diagnóstico, Implementación, Auditoría interna y acompañamiento de Certificación ISO 9001: 2015, para el Vicerrectorado de Investigación. El objetivo de la propuesta que presenta el Líder Consultor, es brindar el servicio de Asesoría para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001, y de alcance para implementar de acuerdo a los resultados de estudio que se encuentra en ejecución de las dependencias del Vicerrectorado de Investigación. El servicio de consultoría comprende principalmente a la formación profesional e investigación, que en forma detallada se puede observar en la propuesta que se adjunta al presente y siendo importante alcanzar la certificación de Calidad ISO 9001: 2015, solicito tomar las acciones que sean necesarias y poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación, esto permitirá que el Vicerrectorado de Investigación y la Universidad Tecnológica de los Andes estará entre las mejores universidades;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de diciembre de 2023, el Consejo Universitario, por unanimidad ACORDÓ, aprobar lo solicitado mediante el Oficio N° 0252-2023-UTEA-VRI de fecha 05 de diciembre de 2023 y disponer a la Dirección General de





**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3013-2023-UTEA-CU

Administración a efectos de que realice el proceso de contratación de la Empresa que realizará esta acción para la Universidad Tecnológica de los Andes;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021– SUNEDU– 02–15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 15 de diciembre de 2023, lo solicitado mediante el Oficio N° 0252-2023-UTEA-VRI de fecha 05 de diciembre de 2023, respecto a la contratación de servicio de Auditoria interna y acompañamiento de Certificación ISO 9001: 2025. Se la adjunta a la presente en fojas 12.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 15 de diciembre de 2023, a la Dirección General de Administración a efectos de que realice el proceso de contratación de la Empresa que realizará esta acción para la Universidad Tecnológica de los Andes

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Jiovanna ARCE DEL CASTILLO  
Secretaría General  
Universidad Tecnológica de los Andes.